



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00010-00

Teniendo en cuenta los documentos allegados mediante correo electrónico del 11 de enero de 2022, y verificados dichos documentos, el despacho **RECONOCE PERSONERÍA** al Dr. **JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91'293.574 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional No. 90.106 del C.S. de la J., como apoderado judicial del **BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, en los términos del poder conferido, entidad que fue reconocida como acreedora dentro del presente trámite a través del auto de fecha 03 de febrero de 2021.

Ahora, respecto a que se tenga en cuenta la acreencia del **BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, dentro del presente trámite, cabe mencionar que dicho reconocimiento se realizó desde la apertura de la presente liquidación, como se referenció en el párrafo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9ce30be0ea50b4fca7b4dfb0e4ceabb9de115e90f21b0a40ea6fab20b364dcd

Documento generado en 15/02/2022 11:10:49 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 022 del 16 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Liquidación Patrimonial Pna Natural – Insolvencia
Radicación No. 680014003020-2021-00010-00
Convocante: Yadira Adriana Gómez López
Acreedores: Banco BBVA y Otros.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**